



I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7.401/2017

ZAPALLAR, 14 de noviembre de 2017

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. El Formulario de solicitud de Asignación Familiar y Maternal de la Caja de Compensación Los Andes, presentada por la docente dependiente del Departamento de Educación, doña Bárbara Andrea Soto Venegas.
2. El Certificado de nacimiento acompañado a la solicitud.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1° **RECONOCERSE CARGA FAMILIAR** de la docente del Departamento de Educación Municipal que se indica a continuación, según el siguiente detalle.

ANTECEDENTES DEL FUNCIONARIO			ANTECEDENTES DE LA CARGA FAMILIAR				FECHA DEL RECONOCIMIENTO	
NOMBRE	RUT	Cargo	NOMBRE	RUT	RELACION DE PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO	DESDE	HASTA
Bárbara Andrea Soto Venegas		Docente dependiente DAEM	Sebastián Alonso Tapia Soto		Hijo	09-04-2005	14-11-2017	31-12-2023

2° **PAGUESE** asignación familiar, si procediere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



JORGE DE LA FUENTE SEPÚLVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

Distribución:-

- 1.- Depto. De Recursos Humanos
 - 2.- Oficina de Bienestar
 - 3.- DAEM - Carpeta Funcionaria
 - 4.- Oficina de Transparencia -
 - 5.- Archivo: Secretaría Municipal. -
- CTL/SEC/RRHH/-